CONSTANCIA. Junio 04 de 2021. A Despacho de la señora Juez para resolver el escrito anterior.

elfe Course Juiter V.
MARÍA CONSUELO QUINTERO VERGARA

Oficial Mayor-Sustanciadora

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO JUDICIAL DE MANIZALES

Manizales, junio ocho (08) de dos mil veintiuno (2021)

Radicado: 17001-31-10-006-2019-00104-00 (Interdicción)

Por reunir los requisitos legales del artículo 76 del Código General del Proceso y los motivos aludidos en el memorial anterior radicado el 24 de mayo de 2021, se ACEPTA la renuncia al poder elevada por el apoderado de la solicitante Dr. ANDRÉS MAURICIO LÓPEZ RIVERA.

NOTIFÍQUESE.

PAOLA JANNETH ASCENCIO ORTEGA
JUEZ

mcqv.

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO MANIZALES – CALDAS NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El auto anterior se notifica en el Estado No. 097 el 09 de junio de 2021.

ILDA NORA GIRALDO SALAZAR
Secretaria